**ANEXO IV**

1. **Orientaciones metodológicas y guía para implementar el tipo de evaluación “trabajo extraclase” (TEC)**

**Resumen:**

Se implementa el trabajo extraclase como evaluación final de la asignatura, dirigido a comprobar los objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura o de más de una asignatura. Las orientaciones para planificar, ejecutar y evaluar el trabajo extraclase que se exponen en el presente documento, se basa en las guías elaboradas por las Universidades de Ciencias Médicas de Cienfuegos: **orientaciones metodológicas para realizar el trabajo extraclase (TEC) en las asignaturas que lo tienen previsto** yGuantánamo: **indicaciones para el trabajo extraclase final**.

Los procedimientos específicos para el diseño, evaluación del trabajo, hacer los señalamientos que corresponda al estudiante, darle su nota a sabiendas de por qué obtuvo esa y no otra serán determinados por cada CEMS a partir de estas orientaciones y en correspondencia con las características particulares de cada asignatura y sus facultades en la forma que considere más conveniente el colectivo de asignatura, disciplina y carrera.

**Orientaciones metodológicas para realizar el trabajo extraclase (TEC) en las asignaturas que lo tienen previsto**

**Introducción:**

Se implementa el trabajo extraclase como evaluación final de la asignatura, dirigido a comprobar los objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura o de más de una asignatura. Se realizará individualmente por el estudiante en el tiempo de autopreparación, no se exigirá la entrega de trabajos impresos, sí digital, se utilizará el correo electrónico para que los estudiantes envíen sus trabajos y no tengan que venir a ver a los profesores, lo que no niega que el que pueda lo haga. Los procedimientos específicos para el diseño, evaluación del trabajo, hacer los señalamientos que corresponda al estudiante, darle su nota a sabiendas de por qué obtuvo esa y no otra serán determinados por cada CEMS a partir de la guía que se ofrece (Anexo II) en estas Orientaciones y en correspondencia con las características particulares de cada asignatura y sus facultades en la forma que considere más conveniente el colectivo de asignatura, disciplina y carrera.

La pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y ha situado a la comunidad universitaria ante uno de los mayores retos al que se ha enfrentado jamás. Esta realidad generó un cambio radical de una universidad eminentemente presencial a una universidad necesariamente virtual con un cambio inédito en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el actual escenario en que transcurre el proceso docente ha sido necesario buscar formas de evaluación que le confieran protagonismo al trabajo independiente realizado por el estudiante durante la educación a distancia y asumir el desafío de buscar evidencias de aprendizajes en un contexto que no cuenta con la instancia presencial.

Por esta razón, la Dirección de Docencia del MINSAP ha indicado el uso del trabajo extraclase (TEC) como tipo de evaluación que permite certificar si los estudiantes reúnen las condiciones académicas necesarias para pasar de año con el rigor y la calidad que caracteriza la formación de profesionales en Cuba.

La Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos después de estudiar cada una de las indicaciones y orientaciones, emitidas por esa instancia y sobre la base de las características del contexto actual emite las **orientaciones metodológicas para realizar el trabajo extraclase (TEC) en las asignaturas que lo tienen previsto**.

**Generalidades**

Según la Resolución 2/18 Articulo 167: El trabajo extraclase es un tipo de evaluación parcial que comprueba, fundamentalmente, objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura, la práctica laboral o el trabajo científico de los estudiantes. Este trabajo puede integrar contenidos recibidos en otras asignaturas. Se realizará **individualmente por el estudiante** en el tiempo de la autopreparación, y será comprobado por el profesor en la forma que considere más conveniente.

En otro orden, se debe añadir, que tanto la evaluación parcial como la final, permiten corroborar los cambios en el estudiante desde unas condiciones iniciales después de un tiempo determinado, por lo que no existen contradicciones en el uso del TEC como tipo de evaluación final siempre que esta última tenga como propósito fundamental comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos generales de la asignatura.

A partir de estos referentes y teniendo en cuenta que este tipo de evaluación permitirá valorar los cambios y los resultados que se producen en los estudiantes como consecuencia del proceso instructivo que han venido desarrollando a distancia se ha considerado utilizar el respaldo legal que le confiere al Examen Final la Res 02/18.

**De la orientación del TEC**

1. Las Unidades temáticas de la asignatura a evaluar, los contenidos que deben revisar, las actividades de aprendizaje (conceptos a elaborar, interrogantes que debe responder, elaboración de ideas propias), actividad integradora que realizará el estudiante así como, la bibliografía básica y complementaria fueron definidas en las orientaciones del TEC que aparecen en las Carpetas.

2. Considerar

A) Que este tipo de TEC le permite al profesor leer cómo piensa el estudiante en relación con un tema o asunto determinado; al estudiante le corresponde: recoger y organizar diversas informaciones, generar ideas, valorar diferentes argumentos, tomar posiciones, integrar y presentar conclusiones.

B) favorece en los estudiantes la comunicación de ideas, la explicación detallada de hallazgos, además del uso apropiado de las fuentes de información y la competencia en las habilidades de escritura.

C) ¿Qué aprendizajes se van a evaluar? ¿Cuáles son los criterios que utilizará el profesor? Recordar que estos responden a la pregunta sobre el cómo se analizará cada objeto seleccionado para la evaluación, son las reglas que se determinan para valorar el trabajo del estudiante. Es necesario hacerlos explícitos para que se conviertan en ayuda para estudiantes y profesores.

3. Se realizará individualmente por el estudiante en el tiempo de autopreparación, no se exigirá la entrega de trabajos impresos, sí **digital**, se utilizará el correo electrónico para que los estudiantes envíen sus trabajos y no tengan que venir a ver a los profesores, lo que no niega que el que pueda lo haga.

4. La **extensión máxima** del trabajo ha sido definida en las orientaciones emitidas por el PP de la asignatura y **no debe superar las cinco cuartillas.**

**De la entrega**

1. El estudiante enviará el trabajo por correo electrónico a la dirección que informe el profesor de la asignatura.

2. el envío del TEC debe cumplimentarse con estricto a apego a los plazos previstos y siempre asegurando que la asignatura concluya en la fecha declarada en el presente documento (antes del 13 de junio).

3. Ante el incumplimiento en los términos previstos para entregar el TEC se aplicará lo establecido en la Res 2/18, Art 197 y 198.

**De la calificación**

1. El resultado de esta forma de evaluación del aprendizaje se calificará empleando las categorías establecidas en la Res 2/18, Art 178.

2. Durante la calificación el profesor tendrá en cuenta qué se requiere evaluar, para qué se va a evaluar y qué utilidad va a tener la información recogida. De esta información es preciso determinar qué es lo relevante, qué se va a ponderar y de qué manera (criterios).

3. Se aplicará la **instrucción que regula el descuento por errores ortográficos**. (No 1/2009)

4. En el **expediente de la asignatura debe existir evidencias de** los **criterios que se determinaron para valorar el trabajo del estudiante.**

5. El profesor dispone, después de la recogida del TEC, de (7) días hábiles para informar la calificación al estudiante (Res 2/18, art 180)

6. El resultado de la evaluación del TEC se le informará al estudiante con el fin de lograr una adecuada retroalimentación (Res 2/18, art 181)

7. Para registrar la **calificación** se aplicará lo establecido en la Resolución Ministerial No. 184/11, Art 174 que plantea: En las asignaturas que no tienen prevista evaluación final oral o escrita, **los alumnos no firman en el acta** de **comparecencia a examen final, pues no comparecen**. En esas actas **se anota al dorso “Asignatura sin examen final” con la firma del profesor.**

8. Si el trabajo extraclase no reúne las condiciones mínimas para ser aprobado, se devolverá al estudiante para su corrección, estableciéndose un plazo para la nueva entrega, que dependerá de la complejidad del arreglo. De repetirse esta situación, recibirá la calificación de Mal (2). Se fijará una nueva fecha para su entrega que será una segunda y última oportunidad (antes del 11 de julio). El estudiante que obtenga nuevamente la calificación de Mal (2), tendrá desaprobada la o las asignaturas, según corresponda.

**De la conservación del TEC en el departamento docente**

**1.** El TEC realizado por cada estudiante **tiene que conservarse por dos años** en el departamento docente de la sede central (Res 2/18, Art 188). Recordar que evaluar implica en principio poder tener evidencias de lo aprendido. Estas evidencias se encuentran en las producciones de los estudiantes: en sus tareas, en lo que expresan en el TEC

**B) Indicaciones para el trabajo extraclase final**

**Introducción.**

El trabajo extraclase es la acción del [**profesor**](https://www.ecured.cu/Profesor) y los estudiantes dentro del proceso que se realiza en ciertas circunstancias pedagógicas, con el fin de resolver el problema planteado al estudiante por el profesor. Bajo esta concepción el proceso docente se desarrolla de tarea en tarea hasta alcanzar el objetivo, es decir, hasta que el estudiante se comporte del modo esperado, de forma que todo el proceso docente en la escuela estará dado por una serie sucesiva de situaciones, las que poseerán como núcleo el desarrollo de una **tarea**, es decir, el logro de un objetivo, que implicará la transformación sucesiva de la personalidad del [**estudiante**](https://www.ecured.cu/Estudiante)**.**

Con la finalidad de uniformar y garantizar las orientaciones para la confección de la actividad evaluativa final como vía para comprobar el logro de los objetivos generales de las asignaturas indicadas por la Dirección Nacional de Docencia del Minsap en las condiciones actuales, se establece un protocolo obligatorio para la orientación, elaboración y evaluación del **trabajo extraclase final.**

**Etapas del proceso:**

Elaboración de cronograma para:

1. Orientación del trabajo extraclase final.

2. Elaboración del trabajo extraclase final.

3. Intercambio de profesores con estudiantes para retroalimentación.

4. Entrega del trabajo extraclase final que será en formato digital a través de la plataforma virtual o por correo electrónico.

5. Calificación por los profesores.

6. Emisión de la nota final y cierre de resultados con secretaría docente.

**I. ETAPA DE orientación del trabajo extraclase final.**

* Se formularán los objetivos para cada uno de esos temas.
* Se determinarán los contenidos a evaluar (temas) o un problema a resolver.
* Enfocar las tareas de trabajo extraclase de modo que cumplan los siguientes requisitos:
* Que se establezcan relaciones de coordinación entre las tareas.
* Que el sistema de tareas propicie el enfoque científico-investigativo en el estudio del contenido, a través del cumplimiento de acciones investigativas.
* Selección de los problemas cognoscitivos para el trabajo independiente como un sistema que siga la lógica interna del contenido de la asignatura, así como de sus objetivos.
* Selección de tareas relacionadas con la asimilación de nuevos contenidos y tareas relacionadas con su perfeccionamiento, profundización y aplicación.
* Utilización de sistemas de tareas donde se combinen los niveles reproductivo y productivo de los conocimientos.
* Se determinarán las fuentes bibliográficas y no bibliográficas que deben consultar los estudiantes para la solución de la tarea extra clase.
* Se definirá estructura del informe final del trabajo extraclase final
* Se elaborará cronograma para la elaboración y entrega del informe final
* Se orientará la elaboración del informe final

**II: ETAPA DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO EXTRACLASE FINAL**

* Comprende la búsqueda, la indagación, el procesamiento de la información, su cotejo, su sistematización por parte del estudiante.
* Intercambio con el profesor para hacer consultas, evacuar posibles dudas que surjan.
* Elaboración del informe escrito con la estructura formal de estilo, de forma y género, convenido previamente durante la etapa de orientación.
* Incluye la consulta de bibliografía, la elaboración de distintos tipos de fichas; el trabajo con el catálogo de la biblioteca y con los softwares educativos; la elaboración de resúmenes, cuadros sinópticos, esquemas, gráficos, fichas, informes, redes y mapas conceptuales con la literatura básica y complementaria.
* Elaboración del informe final consistente en un ensayo de cuatro cuartillas, destacando la importancia del tema, problema de salud, dando salida al objetivo final de la asignatura.

**III. ETAPA DE ENTREGA Y CALIFICACIÖN:**

* Se fijarán los **plazos para la entrega de los informes finales que se realizarán a través de la plataforma virtual** y nunca de modo presencial.
* Se definirán los indicadores a evaluar:

**ESTRUCTURA GENERAL DE LOS TRABAJOS EXTRACLASES FINALES.**

**I. Página de presentación**: Debe tener, de forma ordenada y agrupada en bloques separados, lo siguiente:

* Nombres de la Universidad, de la Facultad, y del departamento;
* Tipo de trabajo y asignatura;
* Título del trabajo
* Nombres y apellidos del autor con el grupo, el año y la carrera que cursan debajo.
* Nombres y apellidos del profesor tutor, categoría docente.
* Identificación de la provincia y, debajo, el mes y el año en que se confeccionó el trabajo.

**II.** **Introducción**:

1. Breve **fundamentación de la importancia del problema** que aborda el trabajo, mediante la exposición de los antecedentes históricos y actuales que conforman el marco teórico necesario para solucionar este problema.

b) **Objetivo** o propósito del trabajo.

c) **Métodos, técnicas y procedimientos de investigación aplicados** ( revisión bibliográfica de --- bibliografías …).

**III. Desarrollo** que de salida al sistema de preguntas orientadas por el profesor para cada tarea en correspondencia con el objetivo planteado en cada caso.

**IV. Conclusiones**. Las conclusiones tienen que **dar respuesta a los objetivos propuestos; estar fundamentadas en el desarrollo del trabajo**

**VI: Referencias bibliográficas. Como mínimo 10.**

* Ordenamiento de las mismas según el orden de aparición de ellas en el texto del TC.

**OTRAS INDICACIONES IMPORTANTES.**

El trabajo tendrá un total de **cinco páginas como mínimo.**

Será elaborado por un autor

El formato de texto del TC y el tipo de hoja a utilizar es el siguiente:

Letra Arial número 12 en caracteres normales

Interlineado de 1½ espacio, con un espacio adicional entre los párrafos.

Margen de 2,5 cm por los cuatro lados del texto.

Texto justificado en el lado izquierdo y el derecho.

Página numerada en la parte superior derecha de la hoja.

Hoja tamaño carta (21,59 cm X 27,94 cm).

**C) Guía.**

**Guía para el Trabajo Extraclase**

1.   Unidades temáticas de la asignatura a evaluar.

2.   Definir los contenidos a revisar.

3.   Actividades de aprendizaje (conceptos a elaborar, interrogantes que debe responder, elaboración de ideas propias, entre otras).

4. Actividad integradora: Elaborar ensayo en tres o cuatro cuartillas, destacando la importancia del tema, problema de salud, dando salida al objetivo final de la asignatura.

5.   Bibliografía: básica y complementaria.

6.   Autoevaluación: preguntas que debe responder